



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

APRUEBA GASTO AJUSTE HABERES JUNIO Y 1º SAC 2025



"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 30 JUL. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE-219-2025, caratulado: "S/AJUSTE HABERES JUNIO Y SAC 1° SEMESTRE 2025"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago del ajuste de los Haberes, SAC 1° semestre, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de junio de 2025, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 1 obra planilla de Novedades correspondiente al ajuste del período liquidado.

Que a fojas 2/21 se agrega la documentación respaldatoria de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que a fojas 22/23 se adjunta Planilla de cálculos realizados por la Dirección de Administración.

Que a fojas 24/26 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a fojas 27/41 se agrega Libro de Sueldos y Jornales emitidas mediante sistema GEN.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 42.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de ajuste de haberes correspondiente al mes de junio de 2025, por la suma total de \$ 50.580.837,52 (pesos cincuenta millones quinientos ochenta mil ochocientos treinta y siete con cincuenta y dos centavos).

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRSIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de ajuste de Haberes, SAC 1° semestre, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al período junio 2025, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 50.580.837,52 (pesos cincuenta millones quinientos ochenta mil ochocientos treinta y siete con cincuenta y dos centavos) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 39.932.198,76 (pesos treinta y nueve millones novecientos treinta y dos mil ciento noventa y ocho con setenta y seis centavos); Asignaciones Familiares: \$ 270.260,23 (pesos doscientos setenta mil doscientos sesenta con veintitrés centavos) y Contribuciones Patronales: \$ 10.378.378,53 (pesos diez millones trescientos setenta y ocho mil trescientos setenta y ocho con cincuenta y tres centavos). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago del Ajuste de Haberes, SAC 1° semestre, Asignaciones Familiares, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período junio de 2025, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.



"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

274

/2025

6
2)

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

178

OF WATERSHED LACONIA, N.H.
F. LAGOS, JACOB
271, 282, 285
The 1782 of 1782-1783

